









subvencionadas o dependientes financieramente de organismos del Estado, como los

***Candidatos y reacciones políticas***

Entre los candidatos que se postularon de formar parte del CNE destacan la ex vicepresidenta del poder electoral Janeth Hernández, el rector suplente Levy Arron Alter Valero y el actual directivo de la Oficina de Participación Política del CNE, Luis Emilio Rondón González. Otra de las candidaturas

Algunos observadores, por su parte, expresaron temor de que las controversias en torno a la postulación de las dos rectoras afecten el clima de la discusión en el seno del parlamento, impidiendo la formación de los acuerdos o consensos necesarios para posibilitar el voto de las dos terceras partes, en cuyo caso la decisión sobre los próximos rectores podría pasar a manos del Tribunal Supremo de Justicia, que es lo que gran parte de la sociedad civil intentó impedir al inicio del proceso, cuando se conformó el CPE.

***Metodología para la preselección de los candidatos a rector***

Durante sus primeras sesiones, y en forma paralela a la discusión del reglamento interno, el comité aprobó la metodología que usaría el cuerpo para la evaluación de los candidatos postulados a rectores. De acuerdo a los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 9 de la LOPE, se estableció que los candidatos debían cumplir con los siguientes requisitos:

paralelamente. Las entrevistas deberán además tener una duración de 20 minutos y se excluyó de los equipos a la presidenta, el vicepresidente y el secretario del comité<sup>11</sup>.

Si bien la aprobación de la metodología fue unánime, algunos de los miembros opositores del CPE habían presentado inicialmente una propuesta de evaluación cuantitativa ( baremo o tabla de cálculo) para evaluar los méritos de cada postulado ([Ver nota](#)). Sin embargo, la misma fue dejada de lado

